

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 459/2018-I presentado por la Víctima indirecta K.A.A.G. por la desaparición de M.A.R.S. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/001044/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **K.A.A.G.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa M.A.R.S., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000273/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 17 al 23 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

1. El 17 de agosto de 2018, la Fiscalía, a través del Agente del Ministerio de la Federación, emite ACUERDO DE OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD a favor de los familiares de las víctimas directas, **concretamente a K.A.A.G. y P.A.O.L.**, a fin de garantizarle su seguridad e integridad física y emocional, consistentes en brindar permanentemente protección y vigilancia a la Víctima Indirecta y allegados, por el tiempo que sea necesario para resguardar su integridad física y emocional, de igual forma se proporcione auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre al momento de solicitarlo. Por lo anterior, en vía de colaboración se solicitó al Comisionado General de la Policía Federal, proporcione las medidas en mención.

B.- Del día 17 al 23 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 31 de julio de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/11657/2018, dirigido al Licenciado Omar Hamid García Harfuch, Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que brinden seguridad a elementos de la Fiscalía y Peritos durante las diligencias a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 12 al 18 de Agosto de 2018.
2. El 31 de julio de 2018 a las 20:15 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/11629/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitando facilite avión de 25 plazas para transporte de personal para la práctica de diligencias en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 12 al 18 de Agosto de 2018, asimismo designe personal a su cargo a efecto de que brinden seguridad a elementos de la Fiscalía y Peritos durante las mismas.
3. El 31 de julio de 2018, a las 20:15 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/11656/2018, dirigido al Gral. Brigadier J.M. Lic. Alejandro Ramos Flores, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Defensa Nacional, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que brinden seguridad a elementos de la Fiscalía y Peritos durante las diligencias a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 12 al 18 de Agosto de 2018.
4. El 07 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/011892/2018, dirigido a la Dra. Karla Irasema Quintana Osuna, Directora General de Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la práctica que la Fiscalía llevará a partir del 13 de agosto de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria.
5. El 07 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/811652/2018, dirigido al C. Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, informó la práctica de diversas diligencias a partir del día 13 de agosto de 2018 en el las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
6. El 07 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/11893/2018, dirigido a Roberto Cabrera Alfaro, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informó la práctica de diligencias a partir del día 16 de agosto de 2018 en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, tales como inspección de diversos puntos y búsqueda de posibles fosas clandestinas, entre otras.
7. El 09 de agosto de 2018, 16:55 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/012009/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que intervengan con sistema de geo radar y 2 binomios durante las diligencias de búsqueda a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 15 al 17 de Agosto de 2018.
8. El 09 de agosto de 2018 a las 18:31 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/011965/2018, dirigido a los CC Lics. Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la práctica de diligencias que la Fiscalía

llevará a partir del 13 de agosto de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria, y el derecho que tienen a participar en el procedimiento penal como representantes de las víctimas indirectas.

9. El 10 de agosto de 2018, a las 16:55 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/012134/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que a efecto de que brinden seguridad a Asesores Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, durante las diligencias a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 13 al 17 de Agosto de 2018.
10. El 11 de agosto de 2018 a las 16:25 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/011894/2018, dirigido al Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informó la práctica de diversas diligencias a partir del día 13 de agosto de 2018 en el las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
11. El 13 de agosto de 2018 a las 13:03 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/012133/2018, dirigido a los CC Lics. Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, autorizo la intervención de los peritos en criminalística propuestos por la comisión, previa identificación y acreditación de su experticia, así como de los promoventes, en cuanto a la participación de las víctimas, debido a los atentados con armas de fuego en contra de los funcionarios que en dos veces anteriores han acudido a realizar diligencias en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, la Fiscalía deja a estricta responsabilidad de los promoventes la presentación y comparecencia de las víctimas indirectas en las diligencias a practicarse a partir del 13 de agosto de 2018 en ese Municipio.
12. El 13 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/0121388/2018, dirigido a los CC Lics. Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, autorizo la intervención de las víctimas indirectas en las diligencias a practicarse a partir del 13 de agosto de 2018 en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México, en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
13. El 15 de agosto de 2018 a las 12:05 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-012021/2018, dirigido al Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz, Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, solicitó un estudio minucioso sobre la forma de operar de la Secretaria de Marina.
14. El 15 de agosto de 2018, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-012026/2018, dirigido al Órgano Interno de Control de la Secretaria de Marina Armada de México, solicitó informe sobre los procedimientos o acciones tomadas por esa área respecto de las desapariciones forzadas ocurridas en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.

15. El 15 de agosto de 2018 a las 11:15 horas, la Fiscalía a través del oficio IYL-B-FEID-012025/2018, dirigido al Lic. Alejandro Miguel Vázquez Hernández, Vicealmirante del Servicio de Justicia Naval de la Secretaría de Marina Armada de México con sede en la ciudad de México, solicitó informe los procedimientos y acciones tomadas respecto de desapariciones forzadas en el municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
16. El 15 de agosto de 2018 a las 11:15 horas, la Fiscalía a través del oficio IYL-B-FEID-012023/2018, dirigido al Lic. Alejandro Miguel Vázquez Hernández, Vicealmirante del Servicio de Justicia Naval de la Secretaría de Marina Armada de México con sede en la ciudad de México, solicitó proporcione copias certificadas de la bitácora y registros de actividades y operativos del día 14 de abril de 2018, así como parte de novedades de los días 13, 14 y 15 de abril de 2018, llevados a cabo por elementos de la Marina en el municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
17. El 16 de agosto de 2018, a las 11:35 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12402/2018, dirigido a Roberto Cabrera Alfaro, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informó la práctica de diligencias a partir del día 16 de agosto de 2018 en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, tales como inspección de diversos puntos y búsqueda de posibles fosas clandestinas, entre otras.
18. El 16 de agosto de 2018, a las 16:28 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12393/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que, en compañía de peritos, se aboquen a la práctica de diligencias en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas en 6 diversos puntos especificados, tales como inspecciones y búsqueda de posibles fosas clandestinas, entre otras.
19. El 16 de agosto 2018, se recibe el oficio número 13511, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, mediante el cual refiere que la información solicitada será remitida a la brevedad.
20. El 16 de agosto de 2018, a las 16:28 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12393/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que, en compañía de peritos, se aboquen a la práctica de diligencias en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas en 6 diversos puntos especificados, tales como inspecciones y búsqueda de posibles fosas clandestinas, entre otras

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 17 al 23 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 31 de julio de 2018, se recibieron dictámenes en materia de audio y video con números de oficio 10273 y folios 54971, suscrito por los peritos Diego Armando Rodríguez García y Jordan Méndez Acá, mediante

el cual obtiene videograbación del armamento diverso que se encuentra en las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.

2. El 02 de agosto de 2018, se recibieron dictámenes en materia de audio y video con números de oficio 10273 y folios 54972, suscrito por los peritos Eduardo Torres Uribe y Víctor Manuel Oliva Sánchez, mediante el cual obtiene videograbación del armamento diverso que se encuentra en las base de operaciones especiales de la Secretaria de Marina, los días 23 al 27 de julio de 2018, en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
3. El 03 de agosto de 2018, se recibió dictamen en materia de fotografía forense con número de oficio 10273 y folio 54973, suscrito por los peritos Eduardo Torres Uribe y Víctor Manuel Oliva Sánchez, mediante el cual obtiene videograbación del armamento diverso que se encuentra en las base de operaciones especiales de la Secretaria de Marina, los días 23 al 27 de julio de 2018, en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
4. El 10 de agosto de 2018, se recibe escrito firmado por Almendra L. Vázquez Tolentino, Claudia Fabiola Anaya Hernández, Yolanda Hernández Gaona, Luis Pablo Ballesteros Sosa y Julio Cesar Pulido Segura, Asesores Jurídicos Federales adscritos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual solicitan se precise día, hora y lugares donde se llevaran a cabo las diligencias a realizarse a partir del 13 de agosto de 2018 en el las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas y garantizar el derecho de las víctimas indirectas a estar presentes en el desahogo de las mismas.
5. El 11 de agosto de 2018, se recibe oficio número PF/DGAJ/620/2018 remitido por el Comisario en Jefe Rafael Francisco Ortiz de la Torre, Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mediante el cual solicita coordinación entre autoridades para que brinde protección a los asesores jurídicos federales durante los días referidos en las diligencias a practicarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
6. El 11 de agosto de 2018, se recibe oficio número PF/DGAJ/621/2018 remitido por el Comisario en Jefe Rafael Francisco Ortiz de la Torre, Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mediante el cual solicita coordinación entre autoridades para que intervengan con sistema de geo radar y 2 binomios durante las diligencias de búsqueda a practicarse en las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
7. El 13 de agosto 2018, se recibe el oficio número 28623-3, remitido por COR. J.M. y LIC. Eleazar Ramírez Espíndola, Subjefe Norm. Téc. y Admtvo. de la U.A.J. de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual refiere que ha sido designado personal para seguridad, y alojamiento para personal que participe en las diligencias a celebrarse en las bases navales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
8. El 14 de agosto de 2018, se recibe oficio número PF/DINV/8308/2018 remitido por el Lic. Carlos Javier Uribe Velázquez, Titular de Enlace Jurídico de la División de Investigación de la Policía Federal, mediante el cual manifiesta que designa personal para la diligencia en el lugar y días solicitados, solo que no cuenta con sistema de geo radar en toda la división, por lo tanto se cuenta impedido para cumplir con tal requerimiento.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.